

V. Anuncios

A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

OTROS PODERES ADJUDICADORES

1151 *Anuncio de doña Rosa María Cortina Mallol, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Lebrija, relativo a la subasta de bienes inmuebles en procedimiento venta extrajudicial.*

ROSA-MARÍA CORTINA MALLOL, Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, con residencia en Lebrija,

Hago saber: Que en mi notaría, sita en calle Corredera, número 65, primera planta, local 10, se tramita venta extrajudicial, regulada en el artículo 129 de la Ley Hipotecaria y sujeta al procedimiento previsto en los artículos 234 y siguientes del Reglamento Hipotecario, de la siguiente finca hipotecada, que constituye la vivienda habitual del deudor:

Diecisiete.- Urbana.- Vivienda unifamiliar número 11.17, situada en la manzana 11 del Proyecto de Compensación del Plan Parcial UR-1 "Las Carrascosas", del término de Lebrija. La superficie de la parcela es de ciento tres metros, setenta y tres decímetros cuadrados con entrada desde la calle de nueva formación, estando destinado a jardín el resto de la parcela no ocupada por la edificación.

La vivienda tiene una superficie construida aproximada de ciento un metros, cincuenta y cuatro decímetros cuadrados.

Consta de planta baja y primera, que se destinan a vivienda, distribuyéndose convenientemente.

La vivienda descrita, en su totalidad linda, por la derecha de su entrada principal, con vivienda número 11.16; izquierda, con vivienda número 11.18; y fondo, con vivienda número 11.12.

Inscripción: Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de los de Utrera, al tomo 2.094, libro 579, folio 36, Finca número 28.229.

Procediendo la subasta de la finca se hace saber sus condiciones:

Tendrá lugar en mi Notaría el día 26 de Febrero del año 2015, a las 10:00 horas, siendo el tipo base el de ciento veinticinco mil ochocientos euros (125.800,00 euros).

La documentación y certificación del Registro a que se refieren los artículos 236 a) y 236 b) del Reglamento Hipotecario pueden consultarse en la Notaría de Lunes a Viernes de 9:30 a 13:30 horas. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada. Las cargas, gravámenes y asientos anteriores a la hipoteca que se ejecute continuarán subsistentes. Los licitadores deberán consignar, previamente a la subasta, en la notaría una cantidad equivalente al 05 por 100 del tipo que corresponda, mediante cheque bancario a nombre del Notario. Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, acompañando el justificante del depósito previo, hasta el momento de la subasta. Solo la adjudicación a favor del acreedor requirente o el remate a favor del mismo o de un acreedor posterior podrá hacerse a calidad de ceder a un tercero.

Lebrija, 2 de enero de 2015.- Rosa María Cortina Mallol, Notario de Lebrija.

ID: A150000694-1